ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 1529

Ciudad de México, a 21 de marzo del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1529
Fecha de recepción de la información: 17 de marzo del 2023.
Empresa: CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
VELAS DECORATIVAS LED	2,400

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 506, INTERIOR OFICINA, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, CP 57500, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO. R.F.C. CCD130304P29	CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V. Torres Adalid Ext.618, Int. 2DO piso 2, Colonia del Valle, Del. Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México. R.F.C. CIM1608316M3

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.